

Rad: 158424089001 2017-00095-00

Hoy diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2.023), le informo al Señor Juez que la Dra. Carmen Cecilia Ramírez Muñoz, allegó solicitud el día 12 de diciembre del año 2022, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA

SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2017-00095-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
APODERADA:	
ASUNTO:	REQUIERE MEMORIALISTA
EJECUTADO:	MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ HUERTAS.

Enero diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2.023).

Previamente a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere a la memorialista Dra. Carmen Cecilia Ramírez Muñoz, en su condición de Gerente Jurídico y Representante Legal de la Sociedad **R y S ASESORIA JURÍDICA S.A.S**; para que acredite si a la referida sociedad, le fue conferido poder para actuar dentro de las presentes diligencias.

Lo anterior obedece a que, la Dra. María Helena Suárez García, a quien se le aceptó la renuncia del poder por auto adiado el 19 de julio del año anterior, actuó como representante legal de la sociedad **R Y S CONSULTORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.A.S**, sociedad que difiere a la anunciada anteriormente, no obstante que cuentan con el mismo número de identificación tributaria. Comuníquese esta determinación a la Dra. Carmen Cecilia Ramírez Muñoz, a través de los canales digitales anunciados en la demanda.

NOTIFÍQUESE

LIBARDO ÁNGEL GONZÁLEZ
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 001 FIJADO HOY 20-01-2.023 A LAS 8:00 A.M.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO